

AVISO UNICO

LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En cumplimiento con el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo,

HACE SABER:

Que la empresa **ASOCIACION DE PALMEROS DE SAN PABLO – APALSA** con NIT **829001760-1**, mediante radicado No. 20203031271972 del 16/10/2020, presentó ante el Grupo de Transporte Acuático - Subdirección de Transporte, del Ministerio de Transporte, solicitud de modificación de la ruta del servicio de transbordo autorizado en el permiso de operación para prestar servicio público de transporte fluvial de Carga en la modalidad Transbordo, de la que se extrae la siguiente información:

NOMBRE EMPRESA: ASOCIACION DE PALMEROS DE SAN PABLO – APALSA
NIT: 829001760-1
SEDE PRINCIPAL: San Pablo - Bolívar
MODALIDAD: Servicio Público de Transporte Fluvial de Carga en la modalidad Transbordo
PARQUE FLUVIAL: Dos (02) embarcaciones
ZONA DE OPERACIÓN PARA TRANSBORDO: Sector Isla 5 y/o Puerto Wilches - Sector Patíco y/o Cantagallo

El presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Transporte por diez (10) días hábiles, período durante el cual las empresas interesadas podrán presentar oposiciones a esta solicitud, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co, indicando que se asigne al código 418.

Desfijado este aviso, quedará en firme la propuesta y se continuará con el trámite administrativo a que se refiere el Decreto 1079 de 2015.

Este Aviso Único no es documento de autorización.

FECHA DE FIJACION: 02 de diciembre de 2020 a las 08:00 Horas
FECHA DE DESFIJACION: 16 de diciembre de 2020 a las 17:00 Horas

JUAN ALBERTO CAICEDO CAICEDO
Subdirector de Transporte

Proyectó: Ismael Zapata.
Revisó: Gloria Bernal